

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

**2023/2638** *Aprobación definitiva del Presupuesto General 2023, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral.*

#### Anuncio

Don Domingo Bonillo Avi, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

#### Hace saber:

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2023 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	291.246,34
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	409.180,28
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	30.175,52
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y otros imprevistos	10.000,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	250.571,37
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
<b>TOTAL:</b>	<b>992.173,51</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	238.912,27
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	10.681,65
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	50.166,90
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	469.687,47
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	14.228,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	208.497,22

<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
<b>TOTAL:</b>	<b>992.173,51</b>

PLANTILLA DE PERSONAL

<b>PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO</b>					
<b>FUNCIONARIOS DE CARRERA</b>					
Denominación: Puesto trabajo	Núm. de puestos	Grupo	Nivel	Escala	Subescala
Secretaria-Intervención	1	A1	30	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención
Auxiliar Administrativo	2	C2	18	Administración General	Auxiliar
<b>PERSONAL LABORAL FIJO</b>					
Peón Servicios Múltiples	1	Administración Especial-Servicios Especiales			

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Carboneros, 15 de mayo de 2023.- El Alcalde, DOMINGO BONILLO AVI.